

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. 010**

El Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios, por conducto del Lic. Rodrigo Ortiz Camacho, en su calidad de Presidente del citado Comité y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1 fracción III, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33 y 34 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a todas las personas físicas y jurídicas colectivas, que cuenten con la capacidad legal, técnica y financiera para presentar ofertas, siempre que no se encuentren en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 de la misma Ley para participar en la Licitación Pública Nacional número **MC/DGAL/PN/010/2019**, relativa a la Adquisición de Unidades Vehiculares para Alumbrado Público, solicitadas por la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<b>Grúa aislada articulada</b> Chasis cabina modelo 2020 Gasolina  <b>Equipada con mecanismo hidráulico articulado con las siguientes características:</b> Altura de trabajo 13 metros Capacidad de carga de canastilla 130-160 kg Rotación continua e irrestricta Brazo de articulación cuadrado o rectangular de fibra de vidrio accionada con cilindro hidráulico Brazo de elevación metálico con cilindro hidráulico Controles superiores y controles inferiores que permitan el paro de emergencia Canastilla de fibra de vidrio  Y demás características especificadas en bases.	Pieza	2
2	<b>Camioneta pick up de 1 a 1.5 toneladas</b> Modelo 2020  Y demás características especificadas en bases.	Pieza	1

COSTO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO:	
EL COSTO DE LAS BASES SERÁ DE: \$2,232.00 (Dos mil doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) <b>La venta de bases será los días                      09, 10 y 11 de octubre de 2019</b> PÁGINA WEB: <a href="http://www.cuautitlanizcalli.gob.mx">www.cuautitlanizcalli.gob.mx</a>	Junta de Aclaraciones	15 de octubre de 2019 a las 12:00 hrs
	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	21 de octubre de 2019 a las 11:00 hrs.
	Análisis, Evaluación de Propuestas y Emisión del Dictamen.	21 de octubre de 2019.
	Fallo de Adjudicación	23 de octubre de 2019 a las 11:00 hrs.
	Todos los eventos se realizarán en las instalaciones del Auditorio Municipal Enrique Bátiz, ubicado en Avenida Constitución S/N Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700.	

**LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- La participación en esta Licitación Pública Nacional será **presencial**.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Los recursos** para cubrir la erogación de la presente Licitación Pública Nacional será con cargo a los Recursos Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
- Plazo de entrega:** será de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato respectivo.
- Lugar de entrega:** En las instalaciones que ocupa la Dirección General de Servicios Públicos, ubicada en Avenida Huehuetoca sin número esquina Paseo de los Bosques, Colonia Bosques de la Hacienda 1ª Sección, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54715.
- Anticipo:** En la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Condiciones de entrega:** El licitante cubrirá todo tipo de contribuciones que en genere el traslado o en su caso la importación de los bienes ofertados y en ningún caso podrá aumentarse el precio que se pacte en el contrato derivado de la presente Licitación Pública Nacional.
- Condiciones de pago:** Dentro de los 30 días naturales siguientes a partir de la aceptación, revisión y aceptación de la(s) factura(s), así como de la documentación soporte ante la Tesorería Municipal.
- La adjudicación** de la presente licitación será por partida.
- La Suscripción del Contrato:** Se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación del fallo.
- Los licitantes deberán garantizar al Municipio de Cuautitlán Izcalli lo siguiente:
  - Garantía de Cumplimiento.** Deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A., a favor del "Municipio de Cuautitlán Izcalli" mediante póliza de fianza expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la S.H.C.P., cheque certificado o cheque de caja. Atento a lo previsto en la fracción III y segundo párrafo del artículo 76 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 128 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Deberá ser entregada por el oferente ganador en la Unidad de Contrataciones de "el Municipio", dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
  - Garantía contra defectos y/o vicios ocultos.** Deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A., a favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli, mediante póliza de fianza, cheque certificado o cheque de caja.
- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo conforme y mediante los criterios de evaluación binario.
- En la presente licitación no se aplicará la modalidad de subasta inversa.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su compra.
- Los interesados en adquirir las bases de la licitación deberán:
  - Presentarse los días señalados en el recuadro anterior en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios, dependiente de la Unidad de Contrataciones, ubicada en el Tercer Piso del Palacio Municipal de Cuautitlán Izcalli, con domicilio en Av. Primero de Mayo No. 100, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54700, para revisar y/o adquirir las bases del procedimiento.
  - Realizar el pago por la compra de las bases en la Tesorería Municipal, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, previa orden de pago proporcionada por el Departamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios dependiente de la Unidad de Contrataciones.
  - Entregar copia del recibo de pago otorgado por la Tesorería Municipal a la persona encargada de la venta de bases quien hará entrega de las mismas.
- En la presente licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.
- No podrán participar aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Los demás requisitos generales que deberán cumplir los licitantes en cuanto a las características y magnitud de los bienes se encuentran establecidos en las bases de la presente licitación.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 09 de Octubre de 2019.

**LIC. RODRIGO ORTÍZ CAMACHO**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Av. 1º. de Mayo s/n Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México, C.P. 54700.